

Junta Departamental de Paysandú



G.I./m.b.

RESOLUCION No. 491/2015.-

VISTO la elección de autoridades –Presidentes y Vices- que regirán los destinos de la Junta Departamental en el período comprendido del 09/07/15 al 09/07/16.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

RESUELVE:

- 1o.- Designase al Sr. Edil Jorge Dighiero para desempeñar la Presidencia de la Corporación.
- 2o.- Designase al Sr. Edil Enzo Manfredi para desempeñar la Primera Vicepresidencia.
- 3o.- Designase al Sr. Edil Dr. Roque Jesús para desempeñar la Segunda Vicepresidencia.
- 4o.- Realícense las comunicaciones correspondientes.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a nueve de julio de dos mil quince.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (31 votos en 31).


GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría


Ing. Agr. JORGE DIGHIRO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



G.I./m.b.

RESOLUCION No. 492/2015.-

VISTO la necesidad de proceder a determinar día y hora de realización de las SESIONES ORDINARIAS.

CONSIDERANDO que se propuso llevarlas a cabo los días jueves o viernes en forma quincenal, comenzando a las 20 horas en invierno y a las 21 horas en verano, finalizando a la hora 0 y a la hora 1 respectivamente.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

RESUELVE:

- Establécese que las SESIONES ORDINARIAS se llevarán a cabo los días jueves o viernes en forma quincenal, dando comienzo a las 20 horas en invierno y a las 21 horas en verano, finalizando a la hora 0 y a la hora 1 respectivamente.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a nueve de julio de dos mil quince.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (31 votos en 31).


GRACIELA INTAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría


Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente